



DECRETO 236/2021

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria concurso-oposición para la bolsa de trabajo de contratación con carácter temporal de trabajadores/as sociales para la Comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. Publicado en el BOPZ 106 de 13 de mayo de 2021.

De conformidad con el apartado Cuarto de las bases de la convocatoria aprobadas en el Consejo Comarcal de fecha 27 de abril de 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
Mediel Cobo	Adriana	17XXXXXXJ
Samper Ralfas	Laura	73XXXXXXB
Sauras Orta	David	73XXXXXXT
Ballabriga Ralfas	María	73XXXXXXZ
Vera Lapeña	Lydia	25XXXXXXV
Ariño Miranda	Isabel	77XXXXXXK
García Marco	Tatiana	25XXXXXXR
Alonso Ortiz	Sandra	25XXXXXXP

Escusa Abril	Julia	18XXXXXXW
Del Pueyo Aliaga	Inés	73XXXXXXB
Millán Valen	Esmeralda	73XXXXXXH
Cubeles Camas	Ana	25XXXXXXH
Almansa Lasheras	Beatriz	21XXXXXXE
Maza Mimbrero	Olga	73XXXXXXJ
Atencia Úbeda	Marta	29XXXXXXN
Barrena Medina	Alfonso Javier	72XXXXXXA
Sanz Salgado	Rubén	72XXXXXXB
Perdiguer Barriendos	Beatriz Manuela	73XXXXXXD
Bielsa Aguilo	Julia	73XXXXXXY
Adán Lázaro	Raquel	72XXXXXXV
Navarro Galán	Álvaro	71XXXXXXK
Palau Villamayor	Vicente	26XXXXXXM
Cintas Lamiel	Almudena	18XXXXXXP
Fernandez Ferrer	Gloria	06XXXXXXA
García García	Noelia	75XXXXXXL
Marín Beltrán	Laura	73XXXXXXS
Sancho Traid	Jesús	25XXXXXXG
Cebrián Ventura	Iria Flavia	17XXXXXXC
Julián Blasco	Amaya	18XXXXXXT
GiralDOS Gascón	Mª Jesús	73XXXXXXF
Meseguer Sangrós	Clara	73XXXXXXY
Gimeno Domingo	Irene	73XXXXXXN
Hígado Zapater	Beatriz	25XXXXXXF
Pueyo Collado	Irene	73XXXXXXV



Baldellou Fraile	Isabel	29XXXXXXR
Chaverri Barberán	Rebeca María	17XXXXXXM
Villacampa Jiménez	Borja	73XXXXXXV
Alcarria Marco	María	73XXXXXXC
Iglesias Aguado	Jose Ignacio	10XXXXXXP
Blanco Ibáñez	Alicia	77XXXXXXD

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MOTIVO
Lahoz Artal	María Gloria	17XXXXXXB	No aportar los documentos compulsados
Vicente Galindo	Marta	18XXXXXXF	No aportar los documentos compulsados
Lasierra Vicente	M ^a Ángeles	18XXXXXXY	No aportar los documentos compulsados
Casanova Serrano	Lorena	25XXXXXXW	No aportar los documentos compulsados
Casas Aguilar	Inés	73XXXXXXH	No aportar los documentos compulsados
De Miguel Ovejero	Marta	17XXXXXXZ	No aportar los documentos compulsados
Aguado Rodriguez	Laura	78XXXXXXX	No aportar los documentos compulsados
Camacho Pescador	Mari Cruz	72XXXXXXV	No aportar los documentos compulsados
Garcés Felipe	Margarita	25XXXXXXE	No aportar los documentos compulsados y falta de documentación
Ortega Nebra	Santiago	73XXXXXXW	No aportar los documentos compulsados
Almenara Olivito	Claudia María	72XXXXXXG	No aportar los documentos compulsados
Cantí Herranz	Alejandro	17XXXXXXN	No aportar los documentos compulsados
Arnal Sumelzo	Sara	73XXXXXXV	No aportar los documentos compulsados
Corral Bañeras	Elia	47XXXXXXK	No aportar los documentos compulsados
Dieste Campo	Mar	73XXXXXXG	No aportar los documentos compulsados

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la Comarca y en la página web, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO. Corregir en el punto sexto de las Bases que han de regir la



formación de la bolsa de trabajo para la contratación de trabajadores/as sociales:

Donde dice:

“LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO SERÁ DE 10 PUNTOS.”

Debe decir:

“LA PUNTUACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN SERÁ DE 10 PUNTOS.”

Donde dice:

“Ley 39/1995, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Debe decir:

“Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Comarca y en la página web.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Joaquín Llop Ráfales, en Caspe, a 7 de junio de 2021; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Asier Casado Álvarez

El Presidente,

(fdo. electrónicamente)

Joaquín Llop Ráfales

